

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No. 1 de 15	
				No. de Auditoría:	4/2020
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Unidad Auditada:	Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave del Programa:	370	Descripción de la Auditoría:	Fideicomisos Mandatos y Contratos análogos sin Estructura Orgánica

DRA. DELIA AIDEÉ OROZCO HERNÁNDEZ.

Directora Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación, en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso No 2138 denominado "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética"
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Quinto piso, Ala Norte, Colonia Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México, México.



Oficio No. 38100/L100/1290/2020



Ciudad de México a 30 de septiembre de 2020.

En relación a la orden de auditoría número 38100/L100/0833/2020 de fecha 07 de agosto de 2020 y al oficio de ampliación número 38100/L100/1248/2020 de fecha 23 de septiembre del año en curso, de conformidad con los artículos, 37, fracciones VIII y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 fracción XXI, 4, 9 fracción II, 63 y 94 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 6, fracción III, apartado B y 37, fracciones XIII y XVI y 40 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 32, 33 y 34 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; así como, el artículo Tercero, Capítulo V, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, se adjunta el informe de resultados de la auditoría No. 4/2020 al Fideicomiso No. 2138 denominado "**Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética**", que se practicó a la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación, que comprendió el periodo del 07 de agosto al 30 de septiembre de 2020.

En este informe se presentan con detalle las dos (02) observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por las personas servidoras públicas responsables de su atención y en la que destacan los siguientes hechos:

De los diversos proyectos apoyados a través del "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética", se consideraron susceptibles de revisión aquellos con recursos autorizados por el Comité Técnico y de Administración "CTA" del Fondo, mayores a 100 millones de pesos, de éstos se determinó una muestra aleatoria de un (01) proyecto mismo que fue autorizado por el CTA, el 6 de noviembre de 2018, presentado con motivo de la publicación de la "**Convocatoria CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética 2017-03**" denominada "**Innovación en almacenamiento y conversión de energía: baterías de flujo de bajo costo (de materiales electroactivos orgánicos y de**



		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No. 2 de 15	
				No. de Auditoría:	4/2020
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Unidad Auditada:	Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave del Programa:	370	Descripción de la Auditoría:	Fideicomisos Mandatos y Contratos análogos sin Estructura Orgánica

electrodiálisis con membrana bipolar) y celdas de combustible (de membrana aniónica)", al que se autorizaron recursos por un importe de **\$199,869,884.00** (ciento noventa y nueve millones ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) denominado **"Desarrollo de Tecnologías de Almacenamiento de Energía de Bajo Costo: Baterías de Flujo y Celdas de Combustible Alcalinas"**, presentado por el **Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias "INEEL"**, en el que se determinaron entre otras situaciones, las que se describen a continuación:

- En el rubro de **Maquinaria y equipo** no se presentó evidencia fotográfica de 10 bienes por un por un importe de **\$3,641,952.35**, Impuesto al Valor Agregado **"IVA"** incluido, motivo por el cual, no se pudo constatar su existencia física.
- En el rubro de **Maquinaria y Equipo**, no se presentó evidencia de la recepción de **10** bienes por un importe de **\$2,543,366.76**, IVA incluido; asimismo, en las adquisiciones realizadas en el rubro de **Gastos de Operación** por un importe de **\$1,211,389.50**, IVA incluido, no se proporcionó evidencia de la recepción de los bienes o servicios pagados.
- En una compra por un monto de **\$4,998,440.00**; IVA incluido, de conformidad con el monto de la factura, el procedimiento de contratación debió ser realizado a través de Licitación Pública; no obstante, se realizó un proceso de adjudicación de Invitación a cuando menos tres personas.
- No se ha emitido la "Guía para la Administración del Proyecto Aprobado en el Marco de la Convocatoria 2017-03 "Innovación en Almacenamiento y Conversión de Energía: Baterías de Flujo de Bajo Costo (de Materiales Electroactivos Orgánicos y de Electrodiálisis con Membrana Bipolar) y Celdas de Combustible (de Membrana Aniónica)" y sus anexos 1, 2 y 3, relativos al Formato de Informe Financiero; Organización de documentación soporte; y Guía para la presentación del informe financiero auditado de los proyectos aprobados para el fondo de sustentabilidad energética.

Derivado de lo anterior, se solicita a la Directora Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación en su calidad de Representante del Fideicomitente y de la Secretaría Técnica del Fondo "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética", presenten a los miembros del Comité Técnico y de Administración del Fondo antes referido en la próxima sesión, las observaciones determinadas como resultado de la auditoría **4/2020**, a efecto de que acuerden lo conducente en cumplimiento a la normatividad del Fideicomiso, e instruyan a los Secretarios Técnico y Administrativa del Fondo, o bien a la Fiduciaria Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para que en el ámbito de su competencia y en los casos que proceda, con la información y documentación que soliciten y proporcione el Sujeto de Apoyo, justifiquen o aclaren las situaciones determinadas, gestionando la recuperación de los recursos que contravengan la normatividad del Fondo, de tal manera que las observaciones determinadas y las medidas correctivas y preventivas contenidas en ellas, se atiendan e implementen en los tiempos y condiciones en que fueron acordadas, por lo que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las mismas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.



  2020 LEONA VICARIO <small>GOBIERNO MEXICANO DE LA UNIÓN</small>		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No. 3 de 15	
				No. de Auditoría:	4/2020
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Unidad Auditada:	Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave del Programa:	370	Descripción de la Auditoría:	Fideicomisos Mandatos y Contratos análogos sin Estructura Orgánica

**EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 EN EL CONACYT**



LIC. CÉSAR AUGUSTO BERUMEN OROZCO

c.c.p.

DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ-BUYLLA ROCES. - Directora General del CONACYT.

LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ DELGADO. - Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública. SFP.

LIC. PEDRO MIGUEL ROSALDO GARCÍA, Presidente del Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética.

LIC. MARIO MUÑOZ MARÍN. Gerente Fiduciario de Administración de Recursos Públicos y Delegado Fiduciario Banobras.

MARÍA CHÁVEZ GARCÍA. Secretaria Administrativa del Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética.

DR. ADOLFO CONTRERAS RUIZ ESPARZA, Dirección de Energías y Cambio Climático y Secretario Técnico del Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética.

